

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

SILABO

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1 Nombre de la Asignatura	: DERECHO CONSTITUCIONAL DEL PERU
1.2 Código de la Asignatura	: DR-533
1.3 Número de créditos	: 03
1.4 Carácter de la Asignatura	: obligatorio
1.5 Ciclo Académico	: V
1.6 Total de horas	: 04
1.6.1. Horas de teoría	: 02
1.6.2. Horas de práctica	: 02
1.7 Prerrequisito	: Ninguno
1.8 Total de Semanas	: 17 semanas

1. SUMILLA

Es una asignatura de carácter obligatorio, de naturaleza teórica y práctica . Pertenece al área de formación profesional de la especialidad. Se orienta a lograr en los estudiantes las capacidades y competencias necesarias para mostrar dominio en cuanto a la evolución del constitucionalismo peruano desde sus primeras constituciones hasta la constitución vigente, así como desarrollar un criterio político y social de interpretación de las distintas instituciones contempladas en la Constitución. Pretende brindar conocimiento de los objetivos de la asignatura mediante el desarrollo de los temas de orden constitucional interno así como los organismos de protección interna de la constitución.

El contenido versa sobre: Evolución del Constitucionalismo en el Perú.- Derechos fundamentales y constitucionales.- Estructura Orgánica y Funcional del Estado Peruano.-

2. COMPETENCIAS

- Tiene capacidad crítica para conceptualizar al derecho Constitucional Peruano como ciencia y fijar con sumo rigor las definiciones que encierran categorías transcendentales del derecho constitucional.
- El contenido versa sobre: Evolución del Constitucionalismo en el Perú.- Derechos fundamentales y constitucionales.- Estructura Orgánica y Funcional del Estado Peruano.-

3. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

UNIDAD I EVOLUCIÓN DEL CONSTITUCIONALISMO EN EL PERÚ

Capacidades:

1. Reconocer al Derecho Constitucional a través de su historia
2. La constitución y la corrupción en la historia.

Nº de semana	Nº de sesión	Nº de Horas	CONTENIDOS			% de Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
1	S1	2h	Presentación y Lectura del Sílabo. Historia de la Corrupción en el Perú. Definición del Derecho Constitucional Peruano.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la historia de la corrupción en el Perú. - Conoce el proceso de evolución histórica del Derecho Constitucional Peruano. - Descubre las diferencias entre las principales fuentes del ordenamiento constitucional peruana. - Ordena las ideas básicas que sustentan la noción de derechos humanos de primera, segunda y tercera generación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elabora los instrumentos que permiten una aplicación racional al concepto de Derecho Constitucional. - Valora las ideas básicas que sustentan el Derecho Constitucional Peruano en su devenir histórico. - Valora la importancia de los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación. 		
	S2	2h	Evaluación diagnóstica.				
2	S1	2h	Conoce el proceso de evolución histórica del Derecho Constitucional Peruano				
	S2	2h	Practica				
3	S1	2h	Conoce el concepto de fuentes y la jerarquización conforme a la doctrina vigente nacional e internacional.				
	S2	2h	Practica.				
4	S1	2h	Aborda la titularidad de los Derechos Fundamentales; límites o restricciones; obligaciones estatales con respecto a los Derecho Fundamentales y los derechos fundamentales en estados de excepción.				
	S2	2h	Control de lectura.				
5	S1	2h	Diferencia de derechos humanos con derechos fundamentales				
	S2	2h	Práctica.				
6	S1	2h	Diferenciar los derechos humanos de primera, segunda, tercera y cuarta generación, en la				

			constitución peruana.				
	S2	2h	PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL				33.34%

UNIDAD II
DERECHOS FUNDAMENTALES Y CONSTITUCIONALES

Capacidades:

1. Análisis de los órganos del Estado
2. Reconocer el concepto de Estado, su organización y los diferentes gobiernos que en él se puede reestructurar.

Nº de semana	Nº de sesión	Nº de Horas	CONTENIDOS			% de Avance		
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL			
7	S1	2h	Conocer los órganos principales del Estado; poder ejecutivo, poder judicial, poder legislativo y otros.	<ul style="list-style-type: none"> - Examinar los aspectos resaltantes que distinguen cada uno de los órganos del Estado. - Desarrolla cada uno de los apartados que constituyen la parte dogmatica del texto constitucional peruano de 1993. - Desarrolla cada uno de los apartados que constituyen la parte orgánica del texto constitucional de 1993 	<ul style="list-style-type: none"> - Asume la importancia de las funciones privativas y materiales de los órganos del Estado. - Valora la importancia de la parte dogmatica del texto constitucional de 1993. - Valora la importancia de la parte dogmatica del texto constitucional de 19993 			
	S2	2h	Practica.					
8	S1	2h	Conocer todo lo relativo a materia, como objeto de estudio del Derecho Constitucional Peruano.					
	S2	2h	Control de lectura.					
9	S1	2h	Explicar concepto de dogma en el ámbito constitucional y asociación con el concepto de derechos fundamentales de la persona.					
	S2	2h	Practica.					
10	S1	2h	Explicar el concepto de lo orgánico en el ámbito constitucional y lo asocia con el concepto de estructura del Estado Peruano.					
	S2	2h	Practica.					
11	S1	2h	Establecer la noción de vigencia y defensa del texto constitucional de 1993.					
	S2	2h	Practica.					
12	S1	2h	Análisis de la legalidad y legitimidad de la constitución de 1993.					
	S2	2h	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL				66.67%	

UNIDAD III
ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL ESTADO PERUANO

Capacidades:

1. Percibir la estructura del Estado peruano desde sus instituciones, valorizando sus cambios.

Nº de semana	Nº de sesión	Nº de Horas	CONTENIDOS			% de Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
13	S1	2h	Analizar el concepto de jurisdicción y lo asocia a la defensa del texto constitucional peruano de 1993	_ diagnostico situacional en que se atenta contra la vigencia del texto constitucional peruano de 1993. -determinar los límites de la jurisdicción constitucional. -señalar que tipo de derechos fundamentales son protegidos mediante los procesos constitucionales. -análisis de sentencias expedidas por organismos internacionales en materia de Derechos Humanos.	- Valora la importancia de la jurisdicción constitucional. - Valora la importancia de los procesos constitucionales en aras de la vigencia del texto constitucional peruano de 1993. - Reconoce la importancia de la vigencia de una jurisdicción supranacional.		
	S2	2h	Practica				
14	S1	2h	Conocer la noción sobre proceso constitucional y establece las notas características del proceso constitucional de amparo, hábeas corpus, hábeas data y cumplimiento				
	S2	2h	Practica				
15	S1	2h	Conocer el concepto de jurisdicción supranacional				
	S2	2h	Control de lectura.				
16	S1	2h	Los instrumentos jurídicos internacionales que sustentan su existencia.				
	S2	2h	Practica.				
17	S1	2h	Reforma constitución.				
	S2	2h		TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL	100.00%		

4. METODOLOGÍA Y/O ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

4.1. Métodos .Inductivo –Deductivo – Problémico y Heurístico.

4.2. Procedimientos. Sintético- Analítico.

4.3. Formas.Analítico- Reflexiva-Participa.

5. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia
- TV y DVD

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, exposiciones y otros, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

\overline{TA} = Promedio de Tarea Académica
Segundo Examen Parcial

1° EP = Primer Examen Parcial
3° EP = Tercer Examen Parcial

2° EP =

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

7. BIBLIOGRAFÍA

1. Blancas Bustamante, Carlos y Rubio Correa, Marcial (s/f). Derecho Constitucional General. Lima: Fondo PUCP.
2. Bernaldes Ballesteros, Enrique. (2012). La Constitución de 1993 Veinte Años Después. Lima: Edemsa.
3. Comisión Andina de Juristas. (1996). La Constitución de 1993 Tomos I y II. Lima:
4. Duverger, Maurice. (1970). Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. Barcelona: Ariel.
5. García Belaunde, Domingo. (1993). Las Constituciones del Perú. Lima: Ministerio de Justicia.
6. Herrero Pons, Jorge. (2007). Derecho Constitucional. Lima: Juristas.
7. Sieyes, Emmanuel. (1975) ¿Qué es el Tercer Estado? Madrid: Aguilar.
8. Ferdinand Lasalle. (1999) ¿Qué es una Constitución? Madrid: Elaleph.com

ING. EDITH BAYODOLINDA SOLANO MEZA
Asuntos Académicos

DR. MIGUEL ANGEL LEÓN UNTIVEROS
**Decano de la Facultad de Derecho y
Ciencias Administrativas**